



ACTA ELECCION REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES.

- 1º En Cauquenes 14 de Marzo de 2012 y siendo las 08:30 hrs. se inicia el Segundo Acto Eleccionario de Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil de Cauquenes, para la Integración de las Organizaciones Vigentes de las Organizaciones Funcionales.
- 2º Siendo las 08:30 hrs. comienza el proceso de elección de Representantes de las Organizaciones Funcionales de Cauquenes. Teniendo en cuenta que el Decreto Exento Nº 421 del 25 de Enero de 2012 que inscribe a 335 Organizaciones Funcionales de Cauquenes.
- 3º Cuando son las 08:30 hrs. se abre el Registro de Electores.
- 4º Se Presentan a Candidatos a Consejeros Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil de Cauquenes las siguientes personas.
 - 1.- Doña María Eugenia Pereira Cancino
Representante de: Agrupación Monitores Adulto Mayor
 - 2.- Doña Cecilia del Carmen Alarcón Barrientos
Representante de: Club de Adulto Mayor Revivir.
 - 3.- Doña Benita del Carmen Faundez Aldana
Representante de: Grupo de Auto Ayuda Pacientes Postrados Armando Williams.
 - 4.- Doña María Ismenia Meriño Bascur
Representante de: Grupo de Autoayuda Pacientes Postrados Armando Williams.
 - 5.- Don Carlos Enrique Gutiérrez Apablaza
Representante de: Círculo de Funcionarios en Retiro Gendarmería de Chile.
 - 6.- Don Juan Bautista Monje Osoreo
Representante de: Club Deportivo y Recreación Pocillas.
 - 7.- Don Teodosio del Carmen Coquidan Quevedo
Representante de: Comité Habitacional Bicentenario.
 - 8.- Don Roberto Javier Romero Yáñez
Representante de: Club Deportivo Escuela.



- 5º Se da inicio al proceso de votación a las 12:15 hrs.
6º Se cierra el proceso de votación a las 18:00 hrs.
7º Se inicia el Recuento de Votos a las 18:01 hrs.
8º Se cierra el recuento de Votos a las 18:30 hrs.

9º Los Resultados de la Votación son los siguientes:

Total Votos Emitidos:	90 Votos.
Total Votos Válidamente Emitidos:	85 Votos.
Total Votos Nulos:	03 Votos.
Total Votos Blancos:	02 Votos

10º Los Resultados por Candidatos son los siguientes:

- 1.- Doña María Eugenia Pereira Cancino
Representante de: Agrupación Monitores Adulto Mayor
Cantidad de Votos: 08 Votos
- 2.-Doña Cecilia del Carmen Alarcón Barrientos
Representante de: Club de Adulto Mayor Revivir.
Cantidad de Votos: 03 Votos
- 3.-Doña Benita del Carmen Faundez Aldana
Representante de: Grupo de Auto Ayuda Pacientes Postrados Armando Williams.
Cantidad de Votos: 17 Votos
- 4.-Doña María Ismenia Meriño Bascur
Representante de: Grupo de Autoayuda Pacientes Postrados Armando Williams.
Cantidad de Votos: 27 Votos
- 5.-Don Carlos Enrique Gutiérrez Apablaza
Representante de: Círculo de Funcionarios en Retiro Gendarmería de Chile.
Cantidad de Votos: 12 Votos
- 6.-Don Juan Bautista Monje Osoreo
Representante de: Club Deportivo y Recreación Pocillas.
Cantidad de Votos: 04 Votos
- 7.-Don Teodosio del Carmen Coquidan Quevedo
Representante de: Comité Habitacional Bicentenario.
Cantidad de Votos: 01 Votos



8.-Don Roberto Javier Romero Yáñez
Representante de: Club Deportivo Escuela.
Cantidad de Votos: 13 Votos

- 11º Siendo estos los resultados del recuento y revisión de los votos y de acuerdo al Artículo Nº 19 inciso 1º del "REGLAMENTO CONSEJOS COMUNALES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL" dice textual "Para la validez de cada una de las tres elecciones deberán asistir, a lo menos, el 50 % de las organizaciones consignadas en el padrón indicado en artículo 14º, la que corresponde en este caso a 167 organizaciones de votantes pero se presentaron en elección 92. En cumplimiento al Artículo Nº 19 inciso 3º del "REGLAMENTO CONSEJOS COMUNALES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL" dice textual "Si nuevamente no se alcanzare el quórum de asistencia requerido, el Alcalde, previo acuerdo del Concejo, procederá a designar en forma directa a los consejeros de entre los representantes de las organizaciones consignadas en el padrón. Dándose preferencia a aquellas que hayan asistido a las elecciones no efectuadas", lo que deben ser informados por el Secretario Municipal al Sr. Alcalde para la diligencia indicada.

Certifican y Firman la Presente Acta la Secretaria Municipal y Ministro de Fé del Acto eleccionario Sra. Ilse Aranís Vilches y el Ministro de Fé de los Colegios Electorales Srta. Alicia Araya González.

Firma la Presente el Asistente de Ministro de Fé de Acto Eleccionario Moisés Valdés González y las Asistentes de Ministro de Fé de los Colegios Electorales: Srta. Sandra Iribarra Apablaza, Srta. Yessica Loyola Alvial y Sra. Elena Olivares Concha.

Cauquenes, 09 de Marzo de 2012


Asistente Ministro de Fé Colegio Electorales
Sandra Iribarra Apablaza
12.184.697


Asistente Ministro de Fé Colegio Electorales
Yessica Loyola Alvial
12.184.224-6


Asistente Ministro de Fé Colegio Electorales
Elena Olivares Concha
6.195.651-4

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
CONSEJO DE ORG. DE SOC. CIVILES
IAV / AAG / mvg



Asistente de Ministro de Fé de Acto Eleccionario
Moisés Valdés González
16.050.644-k

Ministro de Fé Colegio Electoral
Alicia Araya González
7.938.238-8

Da Lectura Pública de Escrutinios de Elección de Consejeros Comunales de la Sociedad Civil de Cauquenes de los Representantes de las Organizaciones Funcionales, efectuada el día 14 de Marzo de 2012.



ILSE ARANIS VILCHES
Secretaria Municipal
Ministro de Fé Acto Eleccionario
Directivo Municipal
7.568.193-3